

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 103/2021

Procedimiento: Licitación Pública N° 16/2021

Objeto: Provisión de Descartables para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 12 de agosto de 2021 a las 12:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 7 de julio de 2021, según Acta N° 112, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 16/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 12 de agosto de 2021 a las 12:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:



OFERTA N° 1: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$10.097.099,58.-

OFERTA N° 2: DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0): Presenta oferta por un total de \$3.570.890,36-

OFERTA N° 3: SEISEME S.A. (CUIT 30-68161280-3): Presenta oferta por un monto total de \$1.701.805,00.-

OFERTA N° 4: LABORATORIOS JAYOR S.R.L. (CUIT 30-71220533-0): Presenta oferta por un monto total de \$4.504.642,00.-

OFERTA N° 5: AFRODINA S.A. (CUIT 30-71560297-7): Presenta oferta por un monto total de \$4.226.364,64. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$4.235.917,24). -

OFERTA N° 6: BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8): Presenta oferta por un monto total de \$293.736,00. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$294.180,00). -

OFERTA N° 7: EURO SWISS S.A. (CUIT 30-68032900-8): Presenta oferta por un monto total de \$6.575.932,62. -

OFERTA N° 8: VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9): Presenta oferta por un monto total de \$8.580.588,20.-

OFERTA N° 9: PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3): Presenta oferta por un monto total de \$6.723.327,89. (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$6.717.827,89). -

OFERTA N° 10: ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9): Presenta oferta por un monto total de \$1.131.726,00.-

OFERTA N° 11: ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7): Presenta oferta por un monto total de \$428.652,00-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.57 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de la ofertas obran de fojas; 59 a 76 de la firma Ximax S.R.L., 78 a 121 de la firma DCD Products S.R.L., 123 a 397 de la firma Seiseme S.A., 399 a 519 de la firma Laboratorios Jayor S.R.L., 521 a 560 de la firma Afrodina S.A., 562 a 625 de la firma Bymed S.R.L., 627 a 667 de la firma Euro Swiss S.A., 669 a 695 de la firma Vital Life S.A., 697 a 774 de la firma Propato S.A.I.C., 776 a 842 de la firma Able S.A., 844 a 864 de la firma Alfarma S.R.L.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones. (fs. 865 a 869).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del Servicio Farmacia expresa que “la ofertas se ajustan razonablemente a lo solicitado”. Salvo; el renglón 9, donde solicita que NO sea de marca Painelss, debido a el desconocimiento de la misma, y que el segundo más barato de marca Ps Anestesia es el utilizado actualmente en la institución y se conoce la calidad del mismo (fs.872).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **Declarar desiertos** los renglones 7-49 y 68, por falta de presentación de ofertas.
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 4-34-35-37-38-42-43-52-53-54-55-56-57-61-63-64 y 65 al oferente **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por un monto total de \$ 1.156.507,40
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 11 y 67, al oferente **DCD PRODUCTS S.R.L. (CUIT 30-66393469-0)** por un monto total de \$ 581.741,60-
- d) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 2-23-24-25-26-27 y 28, al oferente **SEISEME S.A. (CUIT 30-68161280-3)** por un monto total de \$ 237.805,00-
- e) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 19 y 40, al oferente **AFRODINA S.A. (CUIT 30-71560297-7)** por un monto total de \$ 17.135,42-
- f) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 17 y 69, al oferente **BYMED S.R.L. (CUIT 30-68032900-8)** por un monto total de \$ 247.560,00-
- g) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1-5-6-12-32-33-39-51-60 y 62, al oferente **EURO SWISS S.A. (CUIT 30-68032900-8)** por un monto total de \$ 1.229.499,72-
- h) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 13-16-18-30-31-41 y 66 al oferente **VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9)** por un monto total de \$ 503.972,00-
- i) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 3-8-9-10-14-15-20-21-22-+29-36-58 y 59, al oferente **PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3)** por un monto total de \$ 4.218.656,42-
- j) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 44-45-46-47-48 y 50, al oferente **ABLE S.A. (CUIT 30-71403495-9)** por un monto total de \$ 57.270,00-

k) **Notas Aclaratorias:**

1) Los renglones 18-19-31-40 y 66, conviene la adjudicación de los mismos, aunque hayan sido la única oferta presentada

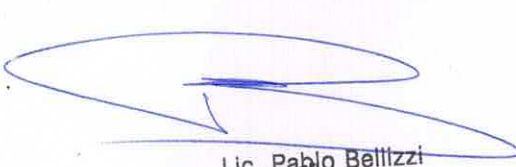
2) El renglón 9 es el segundo más barato, porque se desestimó la oferta más barata de la firma Euro Swiss ya que el área requirente solicita que no sean de la marca

Painless cotizada por dicho oferente

Se pone de manifiesto que las firmas Ximax S.R.L, DCD Products S.R., Siseme S.A., Laboratorios Jayor S.R.L., Vital Life S.A., Propato Hnos SAIC y Alfarma S.R.L., contaban al momento de la apertura de ofertas con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores. La firma Afrodina S.A. y Euro Swiss, al día de la fecha, cuentan con la inscripción definitiva en nuestro registro. Las firmas Bymed S.R.L., y Able S.A., cuentan con la inscripción provisoria en nuestro registro de proveedores.

Se aclara que aquellos oferentes que se recomiendan adjudicar y cuentan con la inscripción provisoria, deberán tener al momento de la adjudicación la inscripción definitiva en el registro de proveedores del Hospital, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 3 de Septiembre de 2021.



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Farm. Marine Tamay
Coord. Farmacia/MP 18285
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC